

05001-31-10-005-2019-00712-00  
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, Septiembre veintitrés de dos mil veinte

Se pone en conocimiento a las partes de este proceso que por error mecanográfico se colocó en el auto que resuelve el incidente de nulidad proceso fecha para la prueba de ADN el día 29 de septiembre del 2020, siendo esta fecha errada pues el FUS salió con fecha para el 20 de octubre del 2020 a las 9: 00 am en MEDICINA LEGAL las partes deberán ir con la cedula original.

NOTIFIQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA  
JUEZ

CERTIFICO: Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° <u>52</u> Fijado hoy <u>24 SEP 2020</u> a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín.  _____ LINA ROCIO PAREJA QUINTERO Secretario
--